



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-28-2026
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00** horas del día **20 de mayo de 2026**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-28-2026 Adquisición de material eléctrico**, solicitado por la Secretaría General, la Dirección de Agua Potable, Alcantarillo y Saneamiento, la Subdirección de Rastro Municipal, la Coordinación de Servicios Generales, la Coordinación de Parques y Jardines, la Coordinación de Imagen Urbana, la Coordinación de Alumbrado Público y la Delegación de la Bocas, cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
Controladora de Energía, S.A.P.I. de C.V.



NOMBRE DEL LICITANTE

Fernando Pérez Espinoza

Comercializadora Próxima 7, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Controladora de Energía, S.A.P.I. de C.V., Fernando Pérez Espinoza y Comercializadora Próxima 7, S.A. de C.V. cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitante

Con base en lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso c) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se descalifica a los licitantes Fluotec, S.A.P.I. DE C.V. y Manufacturera de Reactores, S.A., porque aun cuando la asistencia a este evento de junta de aclaraciones es obligatoria, no se presentaron.

6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:



- A. La recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas y muestras físicas de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **25 de mayo de 2026** a más tardar a las **10:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- C. Se hace del conocimiento de los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los materiales objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en los **Anexo 1**.
- D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones de los licitantes, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.
- E. La convocante aclara que respecto de la partida 101 la especificación técnica queda la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
101	POSTE EN COLOR NEGRO MATE DE SECCIÓN TRIANGULAR DE 2.80 METROS DE ALTURA CON VENTANAS DE ACRÍLICOS EN SU MITAD SUPERIOR, CUERPO FABRICANDO EN ACERO AL CARBÓN Y TORNILLERÍA GALVANIZADA, CON PLACA PATÍN DE 24X24 CM CON ESPESOR DE 3/8", DISTANCIA ENTRE CENTROS DE 190 MM Y BARRENOS DE 1 1/4". EN LA MITAD INFERIOR DEBERÁN TENER EL LOGOTIPO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, LAS LETRAS "SAN LUIS POTOSÍ" E IMAGEN Y LEYENDA "CORREDOR DE PAZ, CAMINA SEGURA" TROQUELADAS EN LÁMINA. EQUIPADO CON 4 MÓDULOS CON ARQUITECTURA SMD CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 16 WATTS DE POTENCIA CADA UNO, 105	PZA	391



<p>MM DE DIÁMETRO, 24 CHIPS LED 3030, ÓPTICA LAMBERTIANA, PROTECCIONES IP68 E IK10 Y CONTROLADOR ELECTRONICO INTEGRADO A CADA MODULO. INCLUYE: - 1 BASE PIRAMIDAL DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C= 200 KG/CM2 ARMADO CON BASE MAYOR DE 45 CM X 45 CM, BASE MENOR DE 33 X 33 CM Y 70 CM DE ALTURA CON ANCLAS DE VARILLA DE ROSCA CORRIDA DE 3/4" Y ESTRIBOS DE ALAMBRÓN DE 1/4". - 1 REGISTRO CILÍNDRICO DE BANQUETA CON MARCO Y TAPA DE CONCRETO POLIMÉRICO.</p>	
---	--

Respecto al diseño de las imágenes y las letras de la partida antes señalada le serán proporcionadas al proveedor adjudicado.

7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentran presentes los representantes de la Secretaría General, la Dirección de Agua Potable, Alcantarillo y Saneamiento, la Subdirección de Rastro Municipal, la Coordinación de Servicios Generales, la Coordinación de Parques y Jardines, la Coordinación de Imagen Urbana, la Coordinación de Alumbrado Público y la Delegación de la Bocas, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE COMERCIALIZADORA PRÓXIMA 7, S.A. DE C.V.

1. Plazo de entrega. Se solicita a la convocante confirmar el plazo de entrega aplicable al material eléctrico adjudicado, conforme a lo establecido en el apartado 1.2 de las Bases de Licitación.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que la entrega de las partidas 1 a la 100 y 102 a la 108 deberá realizarse a los 15 días hábiles y la partida 101 deberá entregarse a los 20 días hábiles, ambas entregas posteriores a la firma del contrato respectivo.

2. Muestras físicas. Se solicita a la convocante confirmar cuáles son las partidas respecto de las cuales será requisito presentar muestra física en el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas, conforme a lo establecido en el apartado 1.3 de las Bases de Licitación.



RESPUESTA

Los licitantes deberán presentar muestras físicas de los bienes ofertados para las partidas 26, 27, 28, 29, 32, 33, 47, 51, 52, 60, 63, 93, 98, 101, 102, 103, 104 y 108.

PREGUNTAS DEL LICITANTE FERNANDO PÉREZ ESPINOZA

Propuesta económica. Apartado 3.3- Inciso a): Anexo 2:

1. Partida 1.- Del amperaje que especifican 15-27 KV; ¿Podrían puntualizar cuál de los dos sería: 15 ó 27? ya que debe ser uno u otro.

RESPUESTA

El amperaje será acuerdo a la descripción del material, la cual indica que es de 5 amperes, con un rango de operación de 15,000 a 27,000 voltios.

2. Partida 3.- De la cinta marca 3M; ¿Qué modelo es: 155 o 165?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a la marca 3M modelo GU18, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

3. Partida 6.- ¿Podrán Indicar la cantidad por favor? No viene.

RESPUESTA

Lo solicitado son 550 piezas, distribuidas conforme se establece en el apartado 1.2 de las bases de esta licitación.

4. Partida 8.- ¿Podrían indicar que marca requieren? y si es posible el catálogo o modelo por favor.

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a ILLUX modelo FC2104, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

5. Partida 10, 11, 12, 13, 14, 19 Y 20.- ¿Podrían especificar marca por favor?



RESPUESTA

Para las partidas 10, 11, 12, 13, 14, 19 y 20, los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a KOBREX, IUSA, INDIANA o CONDULAC, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

6. Partida 27.- ¿Podrían indicar el modelo de la luminaria IPSA que solicitan?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar luminario de calidad igual o superior a IPSA, modelo L-SPOT-GU10, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

7. Partida 51.- ¿Podemos ofrecer otra marca? Ya que el proveedor YEE PRO no cuenta con existencia de ese foco.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que para la partida 51, deberán ofertar foco led de calidad igual o superior a YEE PRO, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

8. Partida 28.- ¿Podrían indicar la marca por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a MR, PHILLIPS, RAYHUNTERS o IMLUX, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

9. Partida 29.- ¿Podrían indicar la marca por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a MR, PHILLIPS, RAYHUNTERS o IMLUX, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

10. Partida 30.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?



RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a BTICINO modelo QZ5001, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

11. Partida 31.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a VOLTECK modelo COI-S, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

12. Partida 32.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a PHILIPS, LUMIANCE o TECNOLITE, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

13. Partida 33.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a PHILIPS, LUMIANCE o TECNOLITE, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

14. Partida 34.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a BOCHENGZG modelo 500WFGD0331, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

15. Partida 42.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?



RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a GIOVENZANA modelo P03.1, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

16. Partida 43.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a VOLTECK modelo CLI-\$, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

17. Partida 46.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a VOLTECK modelo OSLO 48323, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

18. Partida 47.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a MR, PHILLIPS, RAYHUNTERS o IMLUX, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

19. Partida 54.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar marca indistinta, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

20. Partida 59.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar marca indistinta, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.



21. Partida 71.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a RAWELT modelo RR-0480, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

22. Partida 72.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a ARROW HART modelo S2966, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

23. Partida 73.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar marca indistinta, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación y las Normas Oficiales Vigentes del producto.

24. Partida 74.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a SCHNEIDER ELECTRIC modelo LC1D18, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

25. Partida 75.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a SCHNEIDER ELECTRIC modelo LC1D18, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

26. Partida 76.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?



RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a SCHNEIDER ELECTRIC modelo LC1D18, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

27. Partida 77.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a WEG modelo PDW 04, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

28. Partida 78.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a SQUARE D modelo Q03S o Q03F, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

29. Partida 79.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a SQUARE D modelo Q0320, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

30. Partida 80.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a SQUARE D modelo Q0330, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

31. Partida 81.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?



RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a SQUARE D modelo Q0340, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

32. Partida 82.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a SQUARE D modelo Q02S o Q02F, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

33. Partida 83.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a SQUARE D modelo Q0130, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

34. Partida 84.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a WEG modelo IP65, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

35. Partida 85.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a SQUARE D modelo Q0120, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

36. Partida 86.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?



RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a **TORK modelo TU40**, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

37. Partida 87.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a **SQUARE D modelo QOD3S**, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

38. Partida 91.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a **TUK modelo 320**, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

39. Partida 93.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a **RAY HUNTER, modelo AVENUE 12 V**, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

40. Partida 98.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar luminario de calidad igual o superior a **IPSA, modelo L-SPOT-GU10**, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

41. Partida 101.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?



RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a RAY HUNTER, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

42. Partida 102.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a MR, PHILLIPS, RAYHUNTERS o IMLUX, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

43. Partida 103.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a MR, PHILLIPS, RAYHUNTERS o IMLUX, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

44. Partida 104.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a MR o RAYHUNTERS, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

45. Partida 108.- ¿Podrían indicar la marca y modelo por favor?

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar de calidad igual o superior a MR o RAYHUNTERS, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

PREGUNTAS DEL LICITANTE Controladora de Energía, S.A.P.I. de C.V.

1. ¿Para las partidas 28, 29, 47 y 102 es necesario presentar la copia de la NOM 031 ENER 2019? o ¿solamente deben de cumplir con el requisito?



RESPUESTA

Se solicita a los licitantes presentar copia simple del certificado de luminaria conforme a la NOM-031-ENER 2019.

2. Para las partidas 18, 19 y 102 mencionan las bases: sistema de sujeción por medio de abrazadera mecánica para brazo de 1½ -2 pulgadas sin necesidad de herramientas de apertura o puerta abatible.
De acuerdo con las características de los luminarios entendemos que debería decir: sistema de sujeción por medio de abrazadera mecánica para brazo de 1 ½-2 pulgadas con compartimiento de apertura o puerta abatible sin necesidad de herramienta especializada. ¿nos podrían confirmar si es correcta la apreciación?

RESPUESTA

Se aclara al licitante que lo requerido en las partidas 18 y 19 es cable, por lo que su apreciación no aplica para dichas partidas, respecto de la partida 102 se informa que es correcta su apreciación, por lo que, los licitantes deberán señalarlo en sus propuestas técnica y económica.

3. ¿Es posible presentar un pagaré firmado en lugar de un cheque de caja o certificado?

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 32 y el artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como lo establecido en el inciso b. del apartado 3.3 de las bases de esta licitación, el licitante deberá presentar la garantía de seriedad de su propuesta mediante un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, incluyendo el I.V.A., a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

PREGUNTAS DEL LICITANTE Fluotec, S.A.P.I. de C.V.

1. ¿Será posible que la convocante se sirva aperturar las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 47, 93, 98, 102, 104 y 108, particularmente en lo referente a eficacia luminosa, temperatura de color,



configuración del módulo LED, grado de protección, características constructivas y demás parámetros técnicos, permitiendo la participación de equipos con características equivalentes o superiores que garanticen el cumplimiento de la normatividad aplicable, desempeño fotométrico, calidad, seguridad y funcionalidad requeridas para el proyecto?

Lo anterior con la finalidad de contar con mayor claridad respecto a los requisitos técnicos, administrativos y económicos establecidos en el procedimiento de contratación referido.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que deberán apegarse a las especificaciones y características técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación, ya que son las que se requieren para este H. Ayuntamiento, debiendo considerar en la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas las aclaraciones y/o modificaciones realizadas en esta junta.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del H. Ayuntamiento para el conocimiento de los asistentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.



No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las **10:46 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Gilda Lorena Sánchez Corta	Suplente de la Secretaria General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Silvia Lucía Romo Ramírez	Suplente del Director de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Francisco Javier Valencia Ponce	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Asesor.	
Norma Arvizo Acosta	De la Secretaría General	Área Requirente	
Oscar Vargas Nájera	De la Dirección de Agua Potable, Alcantarillo y Saneamiento	Área Requirente	
César Hernaández Delgado	De la Dirección de Servicios Municipales	Área Requirente	
Elba Adriana Escalante Mata	Coordinadora de Servicios Generales	Área Requirente	
Adal Jacob Cervantes Gutiérrez	Subdirector de Servicios Municipales	Área Requirente	
Humberto Arocha Cantú Martínez	De la Coordinación de Alumbrado Público	Área Requirente	



NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Juan Carlos Garibay	De la Delegación de la Bocas	Área Requirente	

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Controladora de Energía, S.A.P.I. de C.V.	Ana Carolina Pelaez Cruz	
Fernando Pérez Espinoza	Fernando Pérez Mendizabal	
Comercializadora Próxima 7, S.A. de C.V.	Alberto Juárez Moreno	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-28-2026.